



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

## DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
<b>INTERVENCIÓN</b>	MSM/rrs	<b>24</b>	<b>2016</b>
Nº EXPEDIENTE: <b>002/2016/TC/001</b>			
ASUNTO: <b>TRANSFERENCIA DE CRÉDITO</b>			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **002/2016/TC/001**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, pertenecientes al mismo área de gastos, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

**PRIMERO.-** Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
<b>O83-1531-21001</b>	<b>Conservación de Infraestructuras en Barriadas</b>	<b>245.858,31 €</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>245.858,31 €</b>

Código Seguro de verificación:D8NJ a2jLSJlSWwK2OsNBqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/01/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	D8NJ a2jLSJlSWwK2OsNBqQ==	PÁGINA 1/2



D8NJ a2jLSJlSWwK2OsNBqQ==

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA**

INCREMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
083-1532-62918	Plan de Empleo Municipal en Barrios y Pedanías	245.858,31 €
Proyecto: 2011-2980005		
	<b>TOTAL</b>	<b>245.858,31 €</b>

**SEGUNDO.-** Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

**Lo manda y firma la Sra. Delegada de Economía y Empleo.- (Por Decreto Alcaldía 19/06/2015), ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA DELEGADA DE ECONOMIA Y EMPLEO.- (Por Decreto Alcaldía 19/06/2015).- Fdo.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación: D8NJ a2jLSJlSWwK2OsNBqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/01/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	D8NJ a2jLSJlSWwK2OsNBqQ==	PÁGINA 2/2



D8NJ a2jLSJlSWwK2OsNBqQ==



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

## DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	MSM		2016
Nº EXPEDIENTE: <b>038/2016/TC/014</b>			
ASUNTO: <b>TRANSFERENCIA DE CRÉDITO</b>			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **038/2016/TC/014**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

**PRIMERO.-** Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
<b>R71 9200 13125</b>	<b>Indemnizaciones Servicios Generales</b>	<b>18.920,52 €</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>18.920,52 €</b>

Código Seguro de verificación:331VYHGueLI0I3NyW+5ZLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	14/09/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	331VYHGueLI0I3NyW+5ZLA==		



331VYHGueLI0I3NyW+5ZLA==

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA**

INCREMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
R71 2310 13123	Aportación Municipal a Programas de Empleo	18.920,52 €
Proyecto: 2016-1970004		
	<b>TOTAL</b>	<b>18.920,52 €</b>

**SEGUNDO.-** Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

**Lo manda y firma la Sra. Delegada de Economía y Empleo.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015), ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA DELEGADA Del ÁREA ECONOMICA Y TRANSPARENCIA.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015).- Fdo.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.:Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:331VYHGueLI0I3NyW+5ZLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	14/09/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	331VYHGueLI0I3NyW+5ZLA==		



331VYHGueLI0I3NyW+5ZLA==



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

## DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	CRC	272	2016
Nº EXPEDIENTE: <b>048/2016/TC/018</b>			
ASUNTO: <b>TRANSFERENCIA DE CRÉDITO</b>			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **048/2016/TC/018**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica, pertenecientes al mismo área de gastos, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

**PRIMERO.-** Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

### TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
<b>043 9244 21200</b>	<b>Reparación y conservación de edificios municipales</b>	<b>2.462,26 €</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.462,26 €</b>

Código Seguro de verificación:pxj/ALxnSCfCIVNgOFNy1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	pxj/ALxnSCfCIVNgOFNy1Q==	PÁGINA 1/2



pxj/ALxnSCfCIVNgOFNy1Q==

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA**

INCREMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
O43 9244 22609	FESTEJOS POPULARES TRAJANO	2.462,26 €
	<b>TOTAL</b>	<b>2.462,26 €</b>

**SEGUNDO.-** Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

**Lo manda y firma la Sra. DELEGADA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.-** (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015), ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA DELEGADA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.- Fdo.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.:Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:pxj/ALxnSCfCIVNgOFNy1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	pxj/ALxnSCfCIVNgOFNy1Q==		



pxj/ALxnSCfCIVNgOFNy1Q==



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

## DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	CRC	310	2016
Nº EXPEDIENTE: <b>056/2016TC/022</b>			
ASUNTO: <b>TRANSFERENCIA DE CRÉDITO</b>			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **056/2016/TC/022**, dentro del Presupuesto Municipal vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias del mismo área y programa de gastos, para hacer frente a la obligación de pago del coste del servicio de la Unidad de Estancia Diurna para el mes de diciembre, por no existir crédito suficiente en la aplicación presupuestaria correspondiente, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, por el presente, he resuelto:

**PRIMERO.-** Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
S61 2333 22606	Gastos en Talleres Mayores	10.371,56 €
	<b>TOTAL</b>	<b>10.371,56 €</b>

### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

INCREMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
S61 2333 48983	SUBV. EXPLOTACIÓN CENTRO ALZHEIMER	10.371,56 €
	<b>TOTAL</b>	<b>10.371,56 €</b>

**SEGUNDO.-** Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

Lo manda y firma la Sra. **DELEGADA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.-** (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015), ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA DELEGADA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.-** Fdo.: Ana María Cerrillo Jiménez..- **EL SECRETARIO GENERAL.-** Fdo.:Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación: Ix8u1pSdrQD059GdAF+Elw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	20/12/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/1
	Ix8u1pSdrQD059GdAF+Elw==		



Ix8u1pSdrQD059GdAF+Elw==



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

### DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Área	<b>5 – Área de Hacienda Pública y Transparencia</b>						
Unidad Administrativa	<b>51 - Intervención</b>						
Servicio	<b>511 - Intervención</b>						
Departamento							
Oficina	<b>51101 – Fiscalización y Contabilidad</b>						
Año	<b>2016</b>	Número de decreto		Número de expediente		Persona/s de origen	<b>ICM/MSM</b>
Asunto	<b>Transferencia de Créditos</b>						
				<b>063/2016/TC/024</b>			

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **063/2016/TC/024**, con efecto económico del presupuesto municipal del 2016 (de acuerdo con las bases de ejecución del Presupuesto Municipal 2016 **n.34**), mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias del mismo área y programa de gastos, o para créditos que afecten a créditos de personal, para hacer frente a la obligación de pago de Seguridad Social Personal correspondiente al mes de diciembre, por no existir crédito suficiente en la aplicación presupuestaria correspondiente, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

Código Seguro de verificación: +c7J3mXlgbdllyaviYUIBLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	31/01/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	+c7J3mXlgbdllyaviYUIBLQ==		



+c7J3mXlgbdllyaviYUIBLQ==



### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
G12 1320 12007	Retribuciones Básicas Personal Funcionario Policía Local	85.345,12 €
G12 1320 12104	Retribuciones Complementarias Personal Funcionario Policía Local	26.951,77 €
	<b>TOTAL</b>	<b>112.296,89 €</b>

### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA

INCREMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
R71 9200 16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS GENERALES	108.782,23 €
O43 1580 6091010 Pr. 2016-2980003	Seguridad Social PFEA 2016 Trajano 1.Obra Infraest.	3.514,66 €
	<b>TOTAL</b>	<b>112.296,89 €</b>

**SEGUNDO.-** Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo decretó y firma la Teniente de Alcalde-Delegada **del Área Económica y Transparencia.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015)**, ante mí el Secretario General Accidental que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.. **LA DELEGADA DE HACIENDA PUBLICA Y TRANSPARENCIA.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015).- Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL .- Fdo.: Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación: +c7J3mXlgbdllyaviYUIBLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	31/01/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	+c7J3mXlgbdllyaviYUIBLQ==		
+c7J3mXlgbdllyaviYUIBLQ==			